

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, ¹⁰ de abril de 1978.-

Visto el presente expediente Nº 233.134 /78 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se tramita la contratación del servicio de atención técnica integral del equipo electroencefalógrafo afectado al uso del Cuerpo Médico Forense, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56º, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la contratación directa, / convocada por la mencionada Dirección, con la firma "JUAN C. GUZMAN Y CIA. S.A.C.I.F.I.", por el servicio de referencia, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 2 y por el importe total de PESOS: DOS MILLONES (\$ 2.000.000.--).

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-003-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1978.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-


RICARDO J. BREA
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION